



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 26 de Agosto del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Agosto del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 251-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 26 de Agosto del 2020.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°085-2019-EPG-UNAC, de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de Agosto de 2020, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 09 de enero de 2019, en el que adjunta el Oficio N°01-2020-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. Carlos Ivan Palomares Palomares, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 23 de junio de 2020, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por **DE LA CRUZ DIAZ ROCIO SANDRA**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de acuerdo al DICTAMEN N° 004-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2020 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 020-UPG-FIIS, de fecha 05 de junio de 2020, establece "PROPONER las Convalidaciones de las asignaturas aprobadas por el estudiante DE LA CRUZ ROCIO SANDRA, ingresante por la modalidad de traslado interno nacional procedente de la UNAC...(Sic)

Que, con DICTAMEN N° 004-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2020 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en la Maestría en Ingeniería Industrial con mención "Gerencia Logística" al Plan de Estudios Actual de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención "Gerencia de la Calidad y Productividad" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la UNAC... (Sic)

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto del 2020, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

RESUELVE:

- APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en la Maestría en Ingeniería Industrial con mención "Gerencia Logística" al Plan de Estudios Actual de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención "Gerencia de la Calidad y Productividad" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas aprobadas por la ingresante en la modalidad de Traslado Interno: **DE LA CRUZ DIAZ ROCIO SANDRA** de acuerdo al **DICTAMEN N° 04-CCCR-EPG/UNAC** del 07 de agosto de 2020 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR)** de la **Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCIÓN "GERENCIA LOGISTICA"				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención "GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD"					% DE SIMILITUD	Créditos Convalidados	
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO							
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Nº	Código	Asignatura	Créditos	Nota			
MIL 101	Logística Integral	4	18	4	MIIC 104	Logística integral	4	18	95%	4	
MIL 102	Ingeniería de Productividad y Calidad	4	16	2	MIIC 102	Ingeniería de Productividad y Calidad	4	16	95%	4	
MIL 104	Investigación Científica y Tecnológica I	4	15	3	MIIC 103	Investigación Científica y Tecnológica I	4	15	90%	4	
TOTAL DE CREDITOS		12								TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS	12

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

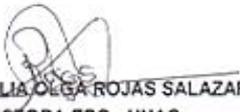
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

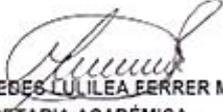
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC




DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADEMICA